



14

Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

DELEGATURA PROPIEDAD INDUSTRIAL

División de Nuevas Creaciones

SOLICITUD

PATENTE DE MODELO DE UTILIDAD

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
INVENTARIO

009-543495

21. EXPEDIENTE No.

54. TÍTULO LAVAMANOS PORTATIL

51. CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL

71. SOLICITANTE LUIS FERNANDO OCAMPO LOPEZ

DOMICILIO BOGOTÁ D.C.

74. APODERADO GUSTAVO NINO AYARZA

22. BOGOTÁ, D. C.,

2020907



No. 09-054395- -00000-0000

Fecha: 2009-05-27 16:31:38 Dep. 2020 NUECREACIONI
Tra. 3 MODELO Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 411 PRESENTACION Folios: 11

Adicación

FORMULARIO ÚNICO DE SOLICITUD DE PATENTE

1

SOLICITUD DE :

☐

Patente de Invención

☒

Patente de Modelo de Utilidad

2

SOLICITANTE

Nombre: LUIS FERNANDO OCAMPO LOPEZ

Dirección:

Nacionalidad o Domicilio: COLOMBIANO

Lugar de Constitución:

Teléfono: 2749196

Fax:

E- mail:

IDENTIFICACIÓN

☒

C.C.

☐

NIT

☐

C.E.

☐

Otro

Cúal

Número 9.807.896

3

**REPRESENTANTE
O APODERADO**

Nombre: GUSTAVO NINO AYARZA

Dirección: Cl1. 94A No. 13-34 Of. 102

Teléfono: 6183279

Fax: 6183451

E-mail: gustavonino@hotmail.com

IDENTIFICACIÓN

☒

C.C.

☐

NIT

☐

C.E.

☐

Otro

Cúal

Número 3.103.813 TP 65.796 C.S.J.

4

**INVENTOR (ES)
(72)**

Nombre: LUIS FERNANDO OCAMPO LOPEZ

Dirección: Calle 46 Sur No. 23B-57

Nacionalidad o Domicilio: COLOMBIANO

5

Título (54)

LAVAMANOS PORTATIL

6

Clasificación Internacional (51)

A47K 17/00

7

Prioridad

☐

SI

☒

NO

(33) País de Origen

(32) Fecha

(31) Número de Solicitud

8

Para publicar a partir de la fecha de la presente solicitud a los:

☒

6 meses

☐

12 meses

☐

18 meses

☐

Otro Cuál

9

Comprobante de pago No. 37.133

Fecha: 20 Mayo 2009

Instrucciones para el diligenciamiento del presente formulario, ver reverso de esta página

10 Anexos

- ☒ Comprobante de pago de la tasa de presentación de la solicitud
- ☐ Comprobante de pago de la tasa por concepto de excedente de palabras en la publicación
- ☐ Comprobante de pago de la tasa por concepto reivindicación de prioridad
- ☐ Documento que acredita la existencia y representación legal cuando el solicitante sea persona jurídica
- ☒ Poderes, si fuere el caso (con presentación personal)
- ☐ Certificado de la fecha de presentación de la solicitud prioridad expedida por la autoridad correspondiente y una copia certificada de la primera solicitud, si se reivindica prioridad.
- ☐ Traducción simple de la primera solicitud, si se reivindica prioridad
- ☐ Documento de cesión del inventor al solicitante o a su causante
- ☐ Resumen
- ☒ Descripción de la Invención
- ☐ Una o mas reivindicaciones
- ☐ Dibujos y/o planos necesarios
- ☐ De ser el caso, copia del contrato de acceso
- ☐ De ser el caso, documento que acredite la licencia o autorización de uso de conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas
- ☐ De ser el caso certificado de deposito del material biológico
- ☒ Arte final de 12 x 12 cm.
- ☐ De ser el caso, información sobre otras solicitudes de patente o títulos obtenidos en el extranjero por el mismo titular o su causante, relacionadas parcial o totalmente con la invención solicitada.

11 FIGURA CARACTERÍSTICA

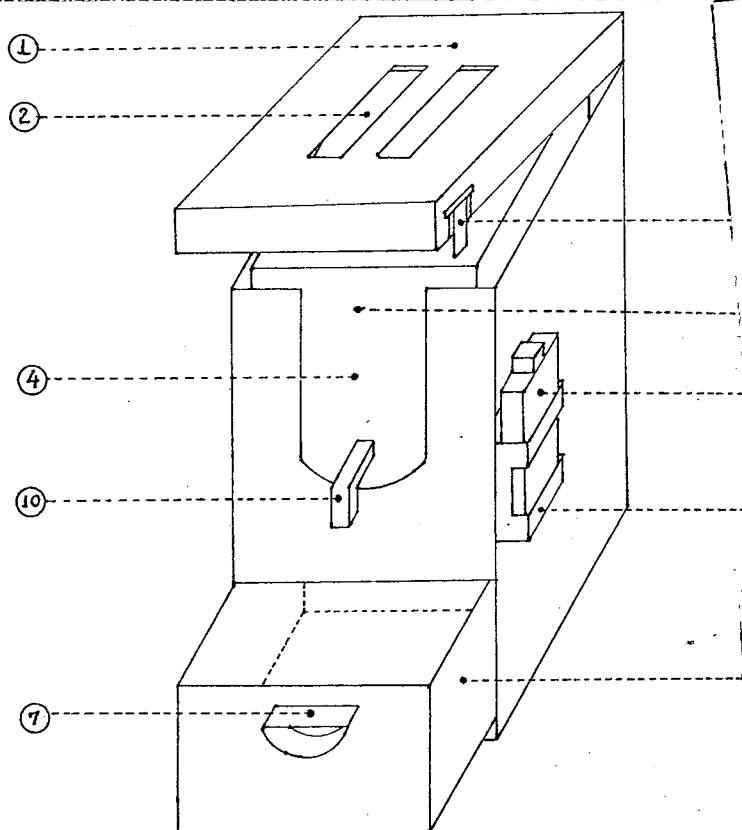
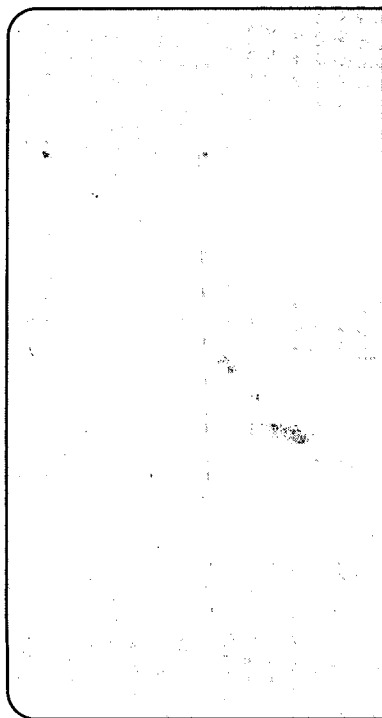


FIGURA 8

12 SOLICITO LA CONCESIÓN DE LA PATENTE

NOMBRE GUSTAVO NINO AYARZA

FIRMA

[Handwritten signature]

C.C. 3.103.813

TP 65.796 C.S.J.

Instrucciones para el diligenciamiento del presente formulario, ver reverso de esta página

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 09-054395- -00000-0000

Fecha: 2009-05-27 16:31:38 Dep. 2020 NUECREACION
Tra. 3 MODELO Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 411 PRESENTACION Folios: 11

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800176089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 09 - 37,133
FECHA : MAYO 20 DE 2009

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PGO	Vr. PAGO
LUIS F OCAMPO	CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	114296453	06/05/2009	317,000.00

***** C O N C E P T O *****

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-01 SOLICITUDES	111 PTC SOLICITUD DE PATENTE DE MODEL	317,000.00
		TOTAL :	\$ 317,000.00

SON: TRESCIENTOS DIEZ Y SIETE MIL PESOS

RESPONSABLE : _____

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

GUSTAVO NIÑO AYARZA
ABOGADO

Señores:

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES
E. S. D.

LUIS FERNANDO OCAMPO LOPEZ, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la cedula de ciudadanía No 9.807.896 de La Tebaida Quindío, obrando en mi propio nombre, por medio del presente escrito confiero poder especial amplio y suficiente al Doctor **GUSTAVO NIÑO AYARZA**, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la cedula de ciudadanía No. 3.103.813 de Nilo y portador de la tarjeta profesional No. 65.796 del C.S.J., para solicitar el registro de la patente de modelo de utilidad denominada **LAVAMANOS PORTATIL**.

Mi apoderado queda facultado para recibir, transigir, desistir, sustituir, reasumir el poder, presentar pruebas, interponer recursos y en general para efectuar todos los actos necesarios para el adecuado cumplimiento del poder otorgado.

Atentamente,

Luis Fernando Ocampo Lopez
LUIS FERNANDO
C.C. No. 9.807.896

ACEPTO:

Gustavo Niño Ayarza
GUSTAVO NIÑO AYARZA
C.C. No. 3.103.813 de Nilo
T.P. No. 65.796 C.S.J.

NOTARIA TRECE
DILIGENCIA DE PRESENTACION PERSONAL
EL ANTERIOR MEMORIAL DIRIGIDO A
Superint. Industria y Comercio
FUE PRESENTADO PERSONALMENTE POR *Luis Fernando Ocampo Lopez*
QUIEN SE IDENTIFICÓ CON LA C.C. NO. *9807.896*
EXPEDIDA EN *La Tebaida*
ANTE EL SUSCRITO *06 MAY 2009*
Luis Fernando Ocampo Lopez
NOTARIO TRECE DEL CIRCULO DE BOGOTA, D.C.



1. THE UNITED STATES OF AMERICA
 2. DO HEREBY DECLARE THAT THE UNITED STATES OF AMERICA
 3. DO NOT RECOGNIZE THE GOVERNMENT OF THE PEOPLE'S REPUBLIC OF CHINA
 4. AS THE LEGITIMATE GOVERNMENT OF CHINA
 5. AND DO RECOGNIZE THE GOVERNMENT OF THE REPUBLIC OF CHINA
 6. AS THE LEGITIMATE GOVERNMENT OF CHINA
 7. AND DO RECOGNIZE THE GOVERNMENT OF THE REPUBLIC OF CHINA
 8. AS THE LEGITIMATE GOVERNMENT OF CHINA
 9. AND DO RECOGNIZE THE GOVERNMENT OF THE REPUBLIC OF CHINA
 10. AS THE LEGITIMATE GOVERNMENT OF CHINA
 11. AND DO RECOGNIZE THE GOVERNMENT OF THE REPUBLIC OF CHINA
 12. AS THE LEGITIMATE GOVERNMENT OF CHINA
 13. AND DO RECOGNIZE THE GOVERNMENT OF THE REPUBLIC OF CHINA
 14. AS THE LEGITIMATE GOVERNMENT OF CHINA
 15. AND DO RECOGNIZE THE GOVERNMENT OF THE REPUBLIC OF CHINA
 16. AS THE LEGITIMATE GOVERNMENT OF CHINA
 17. AND DO RECOGNIZE THE GOVERNMENT OF THE REPUBLIC OF CHINA
 18. AS THE LEGITIMATE GOVERNMENT OF CHINA
 19. AND DO RECOGNIZE THE GOVERNMENT OF THE REPUBLIC OF CHINA
 20. AS THE LEGITIMATE GOVERNMENT OF CHINA
 21. AND DO RECOGNIZE THE GOVERNMENT OF THE REPUBLIC OF CHINA
 22. AS THE LEGITIMATE GOVERNMENT OF CHINA
 23. AND DO RECOGNIZE THE GOVERNMENT OF THE REPUBLIC OF CHINA
 24. AS THE LEGITIMATE GOVERNMENT OF CHINA
 25. AND DO RECOGNIZE THE GOVERNMENT OF THE REPUBLIC OF CHINA
 26. AS THE LEGITIMATE GOVERNMENT OF CHINA
 27. AND DO RECOGNIZE THE GOVERNMENT OF THE REPUBLIC OF CHINA
 28. AS THE LEGITIMATE GOVERNMENT OF CHINA
 29. AND DO RECOGNIZE THE GOVERNMENT OF THE REPUBLIC OF CHINA
 30. AS THE LEGITIMATE GOVERNMENT OF CHINA
 31. AND DO RECOGNIZE THE GOVERNMENT OF THE REPUBLIC OF CHINA
 32. AS THE LEGITIMATE GOVERNMENT OF CHINA
 33. AND DO RECOGNIZE THE GOVERNMENT OF THE REPUBLIC OF CHINA
 34. AS THE LEGITIMATE GOVERNMENT OF CHINA
 35. AND DO RECOGNIZE THE GOVERNMENT OF THE REPUBLIC OF CHINA
 36. AS THE LEGITIMATE GOVERNMENT OF CHINA
 37. AND DO RECOGNIZE THE GOVERNMENT OF THE REPUBLIC OF CHINA
 38. AS THE LEGITIMATE GOVERNMENT OF CHINA
 39. AND DO RECOGNIZE THE GOVERNMENT OF THE REPUBLIC OF CHINA
 40. AS THE LEGITIMATE GOVERNMENT OF CHINA
 41. AND DO RECOGNIZE THE GOVERNMENT OF THE REPUBLIC OF CHINA
 42. AS THE LEGITIMATE GOVERNMENT OF CHINA
 43. AND DO RECOGNIZE THE GOVERNMENT OF THE REPUBLIC OF CHINA
 44. AS THE LEGITIMATE GOVERNMENT OF CHINA
 45. AND DO RECOGNIZE THE GOVERNMENT OF THE REPUBLIC OF CHINA
 46. AS THE LEGITIMATE GOVERNMENT OF CHINA
 47. AND DO RECOGNIZE THE GOVERNMENT OF THE REPUBLIC OF CHINA
 48. AS THE LEGITIMATE GOVERNMENT OF CHINA
 49. AND DO RECOGNIZE THE GOVERNMENT OF THE REPUBLIC OF CHINA
 50. AS THE LEGITIMATE GOVERNMENT OF CHINA
 51. AND DO RECOGNIZE THE GOVERNMENT OF THE REPUBLIC OF CHINA
 52. AS THE LEGITIMATE GOVERNMENT OF CHINA
 53. AND DO RECOGNIZE THE GOVERNMENT OF THE REPUBLIC OF CHINA
 54. AS THE LEGITIMATE GOVERNMENT OF CHINA
 55. AND DO RECOGNIZE THE GOVERNMENT OF THE REPUBLIC OF CHINA
 56. AS THE LEGITIMATE GOVERNMENT OF CHINA
 57. AND DO RECOGNIZE THE GOVERNMENT OF THE REPUBLIC OF CHINA
 58. AS THE LEGITIMATE GOVERNMENT OF CHINA
 59. AND DO RECOGNIZE THE GOVERNMENT OF

Los datos necesarios para la elaboración de la información estadística de la encuesta se obtienen de los registros de las empresas, de los datos de los censos y de los datos de los registros de las empresas.

CC No. 89-108.P
JUL 15 1989

AC-910

7 P. No 65 788 0.2.1
 10.10.1968 813 de 1100
 GUSTAVO NIÑO AYARZA

Bogotá, D.C. Colombia
E-mail: info@proteccioncivil.gov.co
Teléfono: No. 13-34 Of. 101 Teléfono: (57-1) 6183379-82 Teléfono: (57-1) 6183341

**FIGURAS DE ENSAMBLAJE PARA
LAVAMANOS PORTATIL (L.P)**

- 1) TAPA
- 2) ORIFICIO DE TAPA
- 3) SEGURO DE TAPA
- 4) ESPACIO FRONTAL DE TANQUE DE AGUA
- 5) LAMINA DE SOPORTE PARA TANQUE DE AGUA
- 6) SOPORTE PARA DISPENSADOR DE JABON LIQUIDO
- 7) MANIJA
- 8) DEPOSITO DE AGUA UTILIZADA
- 9) ORIFICIO PARA SUMINISTRO DE AGUA
- 10) GRIFO
- 11) TANQUE DE AGUA
- 12) DISPENSADOR DE AGUA

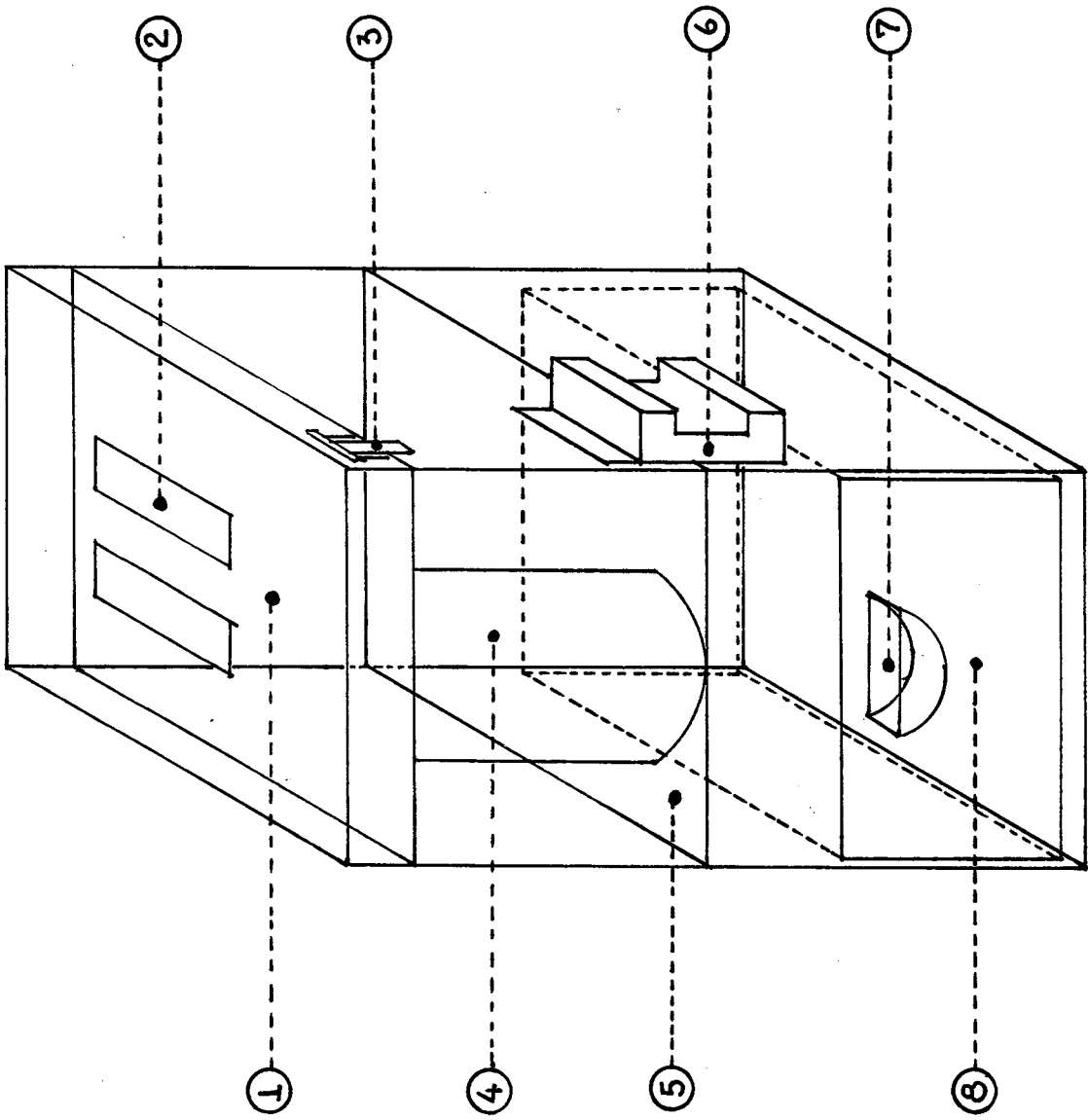


FIGURA 1

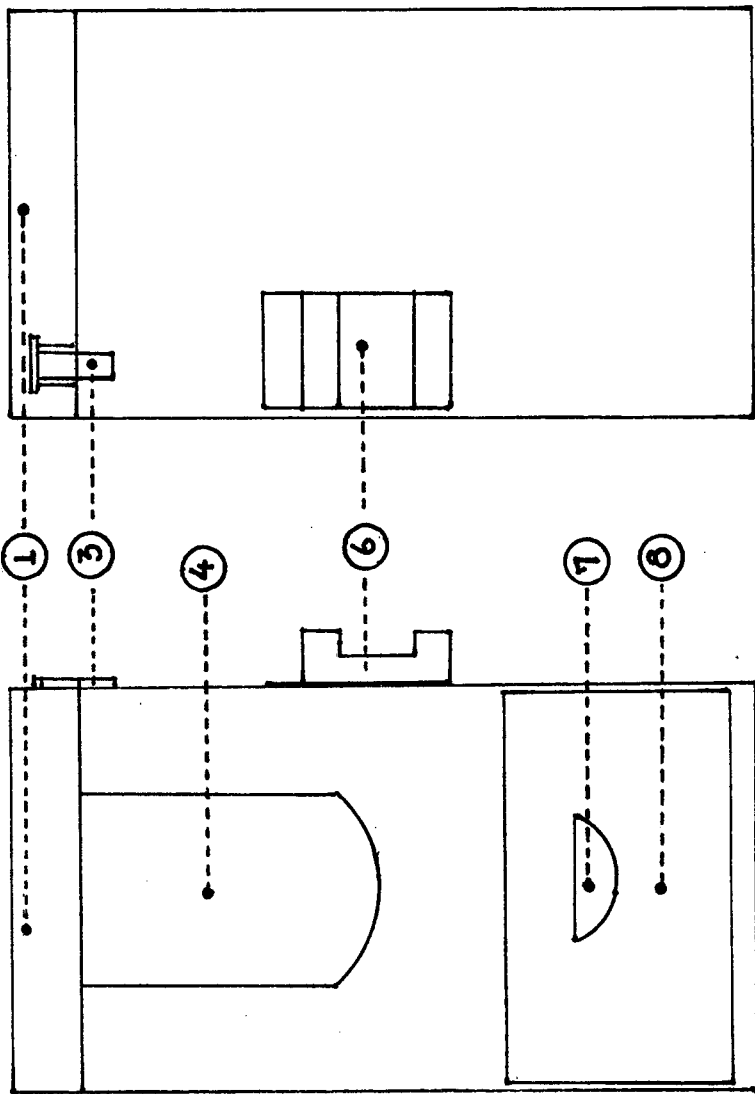


FIGURA 2

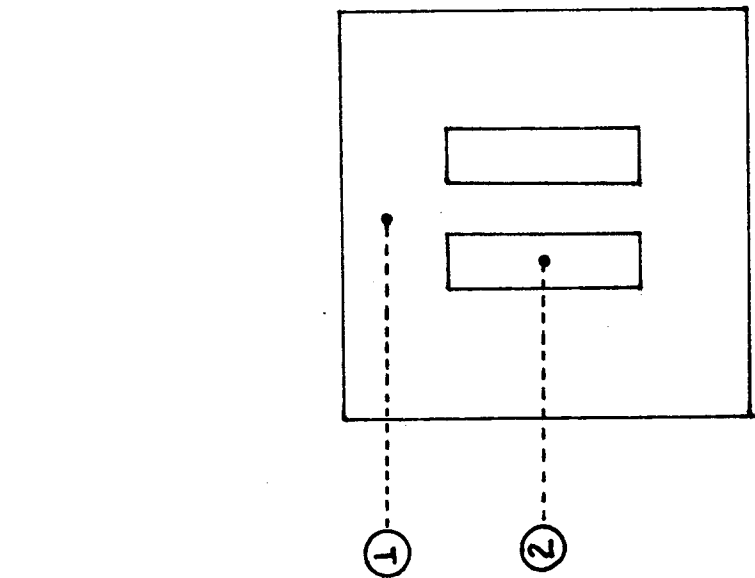


FIGURA 4

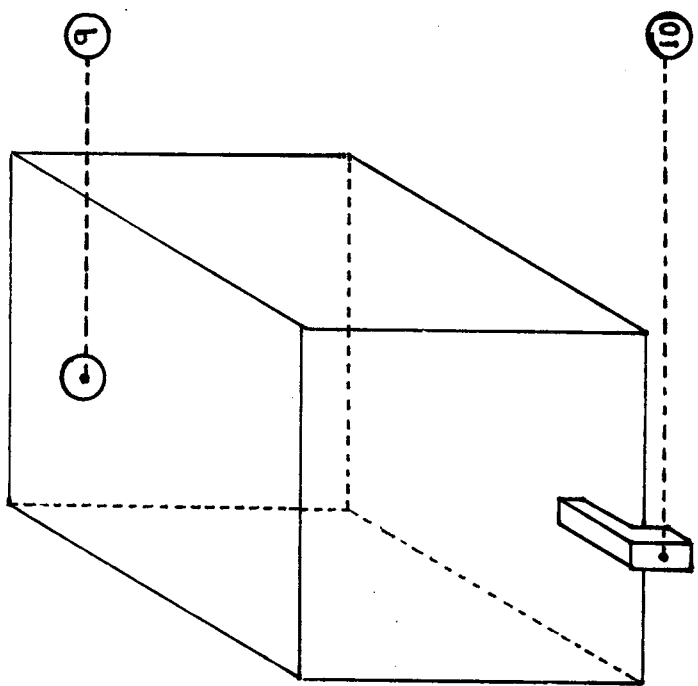


FIGURA 7

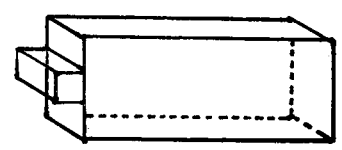


FIGURA 6

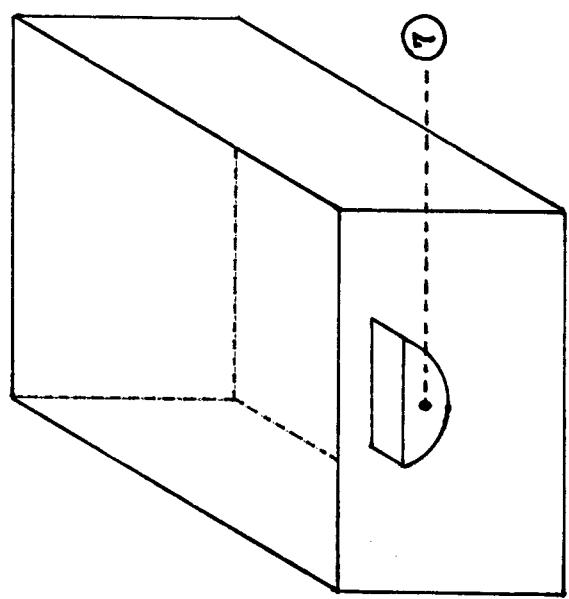


FIGURA 5

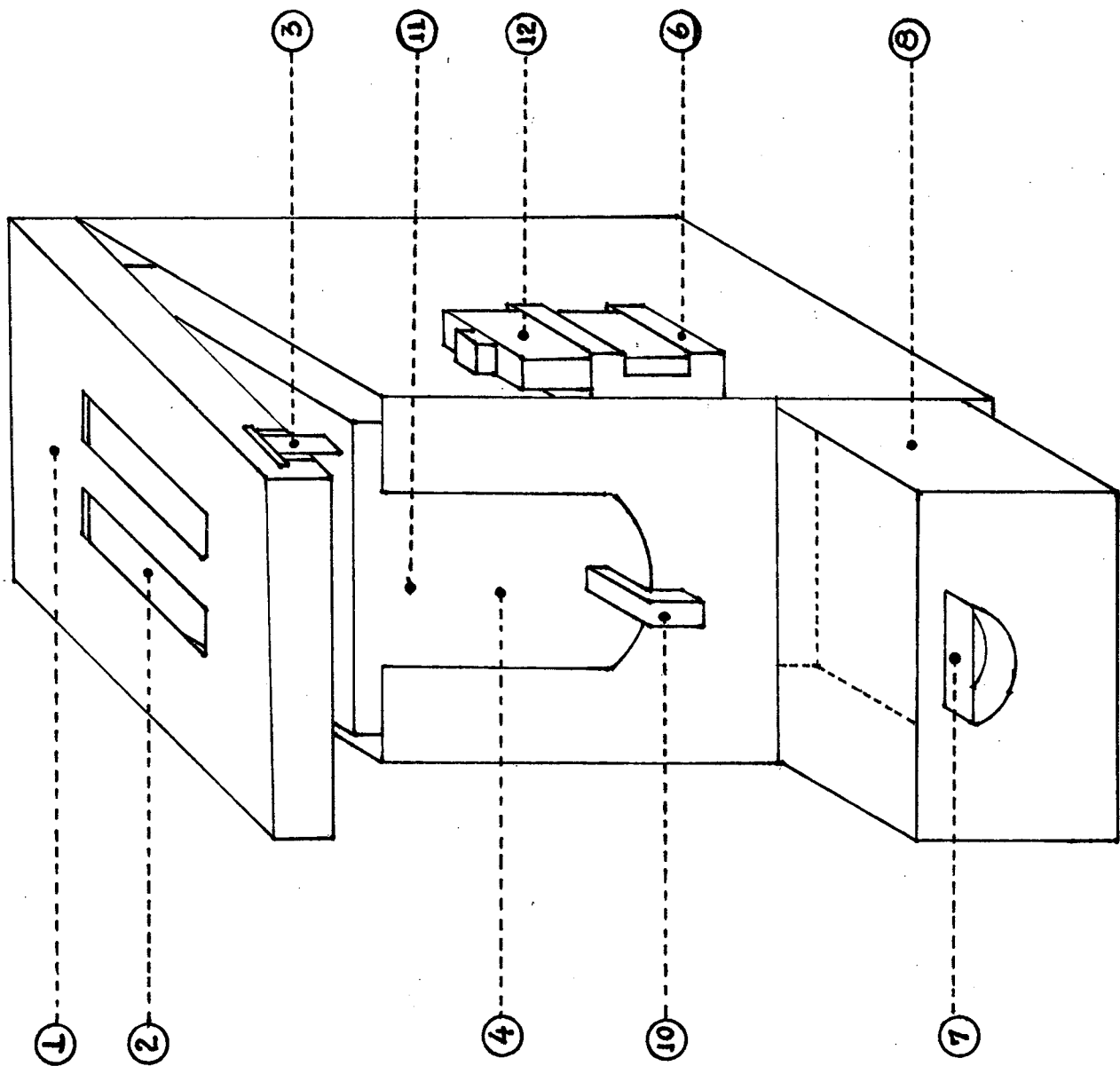


FIGURA 8

DESCRIPCION:

El presente modelo de utilidad consiste en darle solución a un problema que se presenta en los locales de los centros comerciales el cual consiste en que no disponen de abastecimiento de agua para sus actividades diarias.

DESCRIPCION DE LA INVENCION:

La solución aquí propuesta busca mediante este producto, que las personas puedan tener la posibilidad en su local o lugar de trabajo la limpieza de enseres, adicionalmente manos y cualquier otra actividad que se haga necesario el uso de agua.

Este modelo esta equipado con un tanque que almacena el agua, un dispensador para jabón líquido y un depósito de agua utilizada, todo lo anterior instalado en una base rectangular para el soporte de los mismos y de fácil traslado.

DESCRIPCION DETALLADA DE LA INVENCION:

El lavamanos portátil es una unidad fabricada en plástico inyectado, liviano, para que sea de fácil traslado, así mismo resistente e higiénico.

El material de la base principal es igual al de los accesorios para hacer más fácil su ensamblaje y utilización.

En los dibujos que se anexan a esta descripción se puede observar:

Figura 1.

(Perspectiva). (1) Tapa que cubre el tanque de agua, (2) Orificios para el agarre y traslado, (3) Seguro de tapa, (4) Espacio frontal tanque de agua, (5) Lámina de soporte de tanque de agua, (6) Estructura de soporte para dispensador de jabón líquido, (7) Manija para halar el deposito de agua utilizada, (8) Deposito de agua utilizada.

Figura 2. Vista frontal del lavamanos portátil.

Figura 3. Vista lateral izquierda del lavamanos portátil.

Figura 4. Vista superior del lavamanos portátil.

Figura 5. Perspectiva deposito de agua utilizada del lavamanos portátil.

Figura 6. Dispensador de jabón liquido.

Figura 7. Tanque de agua, se puede observar, (9) Orificio para el suministro de agua, (10) Grifo.

Figura 8. Funcionamiento; aquí se puede observar la parte final y el ensamble de todas las partes ya mencionadas anteriormente y adicional (11) Tanque de agua y (12) Dispensador de jabón liquido.

REIVINDICACIONES

El lavamanos portátil brinda una solución a la problemática que aqueja a los comerciantes del sector productivo como son grandes o pequeños locales de los centros comerciales de las ciudades, los cuales cuentan con espacios a veces tan reducidos que no tienen la posibilidad de instalar un lavamanos convencional.

El lavamanos portátil por su tamaño y peso le va a dar al usuario la facilidad de instalarlo en el lugar o sitio de su conveniencia, también le facilitara su limpieza y cuidado debido al material de fabricación (plástico inyectado).

El lavamanos portátil no lleva conexiones a ningún tipo de tubería puesto que el tanque como accesorio es portátil y se puede recargar en cualquier tipo de llave o suministro de agua más cercano.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

PATENTE

MODELO DE UTILIDAD

X

DISEÑO INDUSTRIAL

SOLICITANTE/S. RAZON SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES

LUIS FERNANDO OCAMPO LOPEZ

DOMICILIO

BOGOTA D.C.

APODERADO

GUSTAVO NINO AYARZA

TITULO

LAVAMANOS PORTATIL

CLASIFICACIÓN

EXPEDIENTE No.

FECHA DE SOLICITUD

ROLLO MICROFILM

CERTIFICADO No.

FECHA DE CONCESION

VIGENCIA DESDE

HASTA

PRORROGA

CAMBIO DE NOMBRE

TRASPASO A

LUIS FERNANDO OCAMPO LOPEZ

INVENTOR (ES)

OTROS



Industria y Comercio

REGISTRARIA

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

TARJETA ARCHIVO TEMATICO

PATENTE DE INVENCION ____ PCT ____ MODELO DE UTILIDAD X DISEÑO INDUSTRIAL

(21) N° de solicitud:

(22) Fecha de solicitud:

(51) Clasificación Internacional :

(71) Solicitante(s)

LUIS FERNANDO OCAMPO LOPEZ

(72) Inventor(es)

LUIS FERNANDO OCAMPO LOPEZ

(74) Agente:

(30) Prioridad

(31) No. Prioridad (32) Fecha (33) País

(85) Fecha inicio fase nacional:

(86) Datos relativos a la presentación de la solíc. PCT

Fecha de presentación de la solicitud:

No. de solicitud PCT/

(87) Publicación internacional:

Fecha:

No. Publicación : WO

FIGURA CARACTERISTICA

6 x 6 cm

(54) Título:

LAVAMANOS PORTATIL

(57) Resumen:

La solución aquí propuesta busca mediante este producto, que las personas puedan tener la posibilidad en su local o lugar de trabajo la limpieza de enseres, adicionalmente manos y cualquier otra actividad que se haga necesario el uso de agua .

CONTINUA AL RESPALDO ...

Este modelo esta equipado con un tanque que almacena agua , un dispensador para jabon y un deposito de agua utilizada , todo lo anterior instalado en una base rectangular para el soporte de los mismos y de facil traslado .



No. 09-054395- -00000-0000

Fecha: 2009-05-27 16:31:38 Dep. 2020 NUECREACION
Tra. 3 MODELO Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 411 PRESENTACION Folios: 11

REQUISITOS MÍNIMOS PARA ADMISIÓN A TRAMITE
PCT

PATENTE DE INVENCION []

MODELO DE UTILIDAD [✓]

- ◆ Indicación de que se solicita la concesión de una patente [✓]
- ◆ Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud [✓]
- ◆ Descripción de la invención [✓]
- ◆ Dibujos de ser estos pertinentes [✓]
- ◆ Comprobante de pago de las tasas establecidas [✓]

COMPLETA [✓]

INCOMPLETA []

DISEÑO INDUSTRIAL []

- ◆ Indicación de que se solicita el registro de Diseño Industrial []
- ◆ Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud []
- ◆ Representación gráfica y fotográfica del Diseño Industrial o muestra del material que incorpora el diseño []
- ◆ Comprobante de pago de las tasas establecidas []

COMPLETA []

INCOMPLETA []

ESQUEMA DE TRAZADO []

- ◆ Indicación de que se solicita el registro de un Esquema de Trazado []
- ◆ Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud []
- ◆ Representación gráfica del esquema trazado []
- ◆ Comprobante de pago de las tasas establecidas []

COMPLETA []

INCOMPLETA []

Eduar Navarino

Firma Responsable

Fecha 27-05-09

Carrera 13 No. 27-00 Piso 5,7y10'
Conmutador: 3 82 0840
Fax: 3505220
E-mail: info@sic.gov.co
www.sic.gov.co
Bogotá D.C. - Colombia

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Bogotá,
2020

Doctor(a)
NIÑO AYARZA GUSTAVO
Apoderado(a) y/o Representante de
OCAMPO LOPEZ LUIS FERNANDO

REFERENCIA	Radicación No. 9 54395
	Trámite 3
	Evento 1
	Actuación 430
	Oficio No. <u>6876</u>

Como resultado del examen de forma, realizado con fundamento en el artículo 38 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, aplicable a las patentes de modelo de utilidad por disposición del artículo 85 de la misma Decisión, se le comunica que:

1. Se sugiere reorganizar el capítulo descriptivo. La descripción de la invención debe ser clara y completa, de manera tal que una persona versada en la materia pueda ejecutarla. Así mismo, deberá indicar: a) el sector tecnológico al que se refiere o se aplica la invención; b) el estado de la técnica (lo que se conoce hasta ahora) y sus desventajas; c) el objetivo de la invención y las ventajas de ésta. En un comienzo, la descripción deberá permitir la comprensión del problema técnico y la solución aportada por la invención, exponiendo las diferencias y eventuales ventajas con respecto a la tecnología anterior, elaborando una breve descripción de lo que contiene cada dibujo que la acompaña.
2. Debe presentar un capítulo reivindicatorio precisando la materia para la cual se solicita protección. Las reivindicaciones deben ser claras y concisas y estar enteramente sustentadas con la descripción. Por su estructura, se compone de: a) un preámbulo, el cual sirve para situar el objeto de la invención dentro de un contexto técnico; y b) una parte característica, que define lo que se considera novedoso y se desea proteger. Estas dos partes están separadas por la expresión "caracterizada por" u otra equivalente. Deben definirse claramente las características que lo distinguen de los restantes conocidos, sin describir ventajas de funcionamiento o uso, sólo se debe caracterizar técnicamente.
3. Debe enviar un resumen, el cual consiste en una síntesis de la divulgación técnica contenida en la solicitud de patente. Dicho resumen servirá solo para fines de información técnica y no tendrá efecto alguno para interpretar el alcance de la protección conferida por la patente.
4. Como guía para la redacción puede consultar la página web de la SIC (<http://www.sic.gov.co/propiedad/PropiedadInd.php>) en la sección Patentes/como solicitar una patente/como redactar la solicitud y ver los ejemplos o solicitar una orientación en la Superintendencia de Industria y Comercio.

Continúa en la página siguiente...

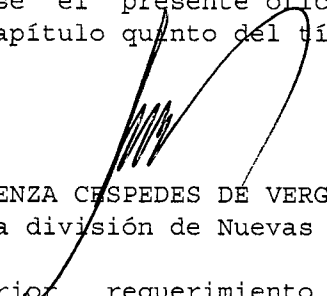
REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Radicación No.: 9 54395

5. Anexo al presente requerimiento se dan algunas recomendaciones, de carácter informativo, basados en el artículo 28 y 30 de la Decisión 486, sobre la información que debe incluir la descripción y las reivindicaciones.

En cumplimiento del artículo 39 de la Decisión 486, en concordancia con el artículo 85 de la misma decisión, se le requiere para que dentro del término de un (1) mes siguiente a la fecha de notificación del presente oficio, complete los requisitos anteriormente enunciados. En caso de no dar cumplimiento al presente requerimiento, la solicitud se considerará abandonada y perderá su prelación.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Unica No.10 de 2001.


ALIX CARMENZA CESPEDES DE VERGEL
Jefe de la división de Nuevas Creaciones

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista de
fecha _____
jfernand 18 JUN. 2009

ANEXOS

Instructivo para la presentación de la solicitud

Descripción

El capítulo descriptivo debe cumplir la función de divulgar la invención.

- a) La descripción debe contener subtítulos (información) que correspondan a los previstos en el Art. 28 de la Decisión 486 ("sector tecnológico o sector técnico", "estado de la técnica o técnica anterior", "descripción o divulgación de la invención", "breve descripción de los dibujos o explicación detallada de los dibujos, "mejor(es) manera(s) de realizar la invención", "aplicación industria"). Se recomienda utilizar esos subtítulos a los efectos de asegurar la uniformidad de las publicaciones y facilitar el acceso a la información contenida en la solicitud patente.
- b) La descripción debe garantizar que la solicitud contenga todas las informaciones técnicas exigidas para que pueda realizar la invención un experto en la materia; y
- c) La descripción debe permitir al lector que comprenda la contribución aportada por el inventor al estado de la técnica.

Recomendaciones, de carácter informativo, basados en el artículo 28 de la Decisión 486, sobre la información que debe incluir la descripción:

a) Sector Tecnológico

Se trata de una mera indicación del sector de la técnica al que se refiere o al cual se aplica la invención. Es aconsejable hablar de un primer sector según el área de la técnica (por ejemplo, hablar del sector químico, farmacéutico, metalmecánico, etc.) y de un segundo sector según la aplicación de la invención (dispositivo electrónico para ..., estructura modular para..., etc.).

b) Estado de la Técnica o tecnología anterior

Se refiere a la tecnología anterior conocida por el solicitante que fuese útil para la comprensión y el examen de la invención. Este apartado debe ayudar al examinador a la comprensión de nuestra invención. Por esa razón debemos describir todo aquello que conocemos, los procedimientos o técnicas utilizadas hasta la fecha, los productos que hay en el mercado para..., los dispositivos que se utilizan en..., etc.

Cuando se hace alguna referencia a publicación o patente se deberá dar todos los datos para ser localizada. Autor, revista, fecha e incluso, página o líneas, para el caso de publicaciones; preferiblemente los datos de publicación de la patente, número, fecha de publicación y titular de la patente, para el caso de patentes.

c) Descripción de la Invención

Debe estar redactada de forma sencilla y completa, con el fin que una persona experto en la materia pueda comprenderla y reproducirla.

Para asegurar la novedad de la invención se debe empezar con hacer una sencilla y comprensible redacción del problema técnico planteado. Después describir la solución del problema, exponiendo las diferencias y eventuales ventajas con respecto a la tecnología anterior. Seguido de este preámbulo debemos caracterizar y concretar las novedades en que se base nuestra invención.

Generalmente, para ello, se emplean dos secciones. En la primera, "Breve descripción de la invención", se debe redactar de forma general y resumida el contenido de la invención, haciendo hincapié en la característica técnica más importante y novedosa de la misma. En la segunda, "Descripción detallada de la invención", volveremos a insistir en el objeto de nuestra invención, ahora aportando más datos, generales y específicos, que permitan reproducir la invención a un experto en la materia. En el caso de definición de parámetros o características utilizaremos siempre márgenes de valores o expresiones como "al menos de...", "más de ...", "preferentemente de ...", "tales como ...", etc.

d) Explicación detallada de los Dibujos

Las figuras o dibujos deben permitir una mejor comprensión del problema planteado y su solución; por lo tanto, las figuras o dibujos deben ser descritos en forma completa para que cumplan su función.

Si se incluyen dibujos, se debe describir inicialmente en forma breve dentro de la descripción tal como: "Figura 1 muestra una vista lateral de la maquina empacadora; Figura 2 vista parcial de la maquina de la figura 1"; y a continuación realizar una descripción detallada haciendo referencia a los dibujos, el nombre del elemento debe estar seguido del numero de referencia por ejemplo: "la maquina de empaquetar 10 comprende dos rodillos accionados por un motor 11 para soportar y hacer girar el rollo 13".

La descripción y los dibujos deben ser consistentes los unos con los otros al referirse a los signos, símbolos o números de referencia.

En este apartado figuran las leyendas o explicaciones adicionales que requieren los dibujos que van a formar parte de la patente. Se trata de una explicación detallada, ya que no se permite la inclusión de ningún texto en las figuras, sólo se admiten palabras dentro de las figuras que sean esenciales para la comprensión de los dibujos, como por ejemplo, "vapor", "agua", "abierto", "corte según AB" o similares.

Dibujos

Los dibujos, planos, figuras y representaciones gráficas tienen como finalidad contribuir a una mejor comprensión y divulgación de la invención. Los dibujos deben estar explicados en la descripción. Tienen que ser esquemáticos, libre de detalles inútiles, de leyendas y palabras, poniendo en evidencia lo esencial, o sea, las características de la

invención, por lo tanto deberán tener ciertas características:

- deben tener relación directa con la descripción;
- deben permitir visualizar las formas de ejecución descritas;
- la relación entre la descripción y los dibujos se debe hacer por medio de signos de referencia que se encuentren en ambos elementos y guarden una correspondencia;
- si dentro de la descripción han sido mencionados algunas figuras, necesariamente deben estar incluidas;
- no deben considerarse figuras o dibujos que no hayan sido descritos;
- deben ser enumerados individualmente y consecutivamente.

Reivindicaciones

Las reivindicaciones son las características técnicas **novedosas** de la invención, para las cuales se reclama la protección legal mediante la Patente.

La solicitud debe contener una o más reivindicaciones que conformen así el capítulo reivindicatorio, que constituye la parte más importante de la solicitud en el cual se fundamenta el Derecho de la Patente. Mediante él se determina la extensión de la protección.

Las reivindicaciones deben:

- 1) Definir el objeto cuya protección solicita
- 2) Ser claras y concisas, y
- 3) sustentarse enteramente en la descripción

La esencia o razón de ser de una reivindicación consiste en definir la invención, indicando sus características técnicas. Las reivindicaciones deberán delimitar claramente la invención respecto al estado de la técnica o tecnología anterior, de modo que se observe en forma concisa lo nuevo que se está aportando a la tecnología y todo aquello que lo hace diferente de lo ya existente.

Partes de una reivindicación

Cada reivindicación consta de un preámbulo y una parte caracterizadora.

El preámbulo normalmente coincide con el título de la invención, y sirve de introducción informativa sobre el objeto que va hacer protegido. Contiene la información técnica conocida en el estado de la técnica del objeto que se pretende proteger. La parte caracterizadora, que suele seguir al preámbulo precedida por la frase "caracterizado por", recoge las características técnicas que van hacer protegidas y que constituyen la novedad frente al objeto conocido del estado de la técnica.

Tipos de reivindicaciones

Las reivindicaciones pueden ser independientes o dependientes.

Las reivindicaciones independientes deben contener todas las características esenciales que definen la invención, mientras que las reivindicaciones dependientes definen realizaciones particulares de la invención. En su redacción, las reivindicaciones dependientes hacen referencia en el preámbulo de la reivindicación principal de la cual dependen y definen en su parte caracterizadora, las características técnicas particulares que se desean proteger.

Recomendaciones

- Evitar inconsistencias entre la descripción y las reivindicaciones.
- Evitar en la medida de lo posible caracteres funcionales, es decir, la definición de un producto por la funcionalidad del mismo.
- Evitar incluir en las reivindicaciones referencias a los dibujos o figuras de la descripción técnica.
- Exponer las "características técnicas de la invención". Esto significa que no deben contener declaraciones refiriéndose, por ejemplo, a las ventajas comerciales u otras consideraciones no técnicas.
- En caso que una solicitud incluya dibujos, las características técnicas mencionadas en las reivindicaciones podrán ir seguidas de signos de referencia, relativos a las partes correspondientes de esas características en los dibujos, si facilitan la comprensión de las reivindicaciones. Los signos de referencia se colocarán entre paréntesis.

Estrategia para redactar las reivindicaciones

En la redacción de las reivindicaciones se aconseja iniciar con la reivindicación menos limitativa, es decir más amplia, que contenga el menor número de características técnicas posibles pero sí suficientes para cumplir con el requisito de novedad, e incluir, una a una, dichas características limitativas en las reivindicaciones posteriores, que en cualquier caso serán dependientes de la primera.

El grado de importancia de las características técnicas de la invención a los efectos de redacción de las reivindicaciones deberá determinarse en función del estado de la técnica más próximo a la invención. De esta forma, podrá determinarse que características deberán incluirse necesariamente en la reivindicación principal y cuales podrán formar parte de las reivindicaciones dependientes.

EJEMPLO DE SOLICITUD

Sacacorchos

Comenzar con el título de la invención

Sector tecnológico

Sector en que se desenvuelve la invención

La presente invención se refiere a un sacacorchos perfeccionado de los que se utilizan para extraer el tapón cilíndrico de corcho de las botellas de cristal contenedoras de líquido, especialmente de vino.

Estado de la técnica o Tecnología anterior

Todo lo que el solicitante conoce sobre los antecedentes de la invención

Es extensamente conocida la existencia de unos utensilios denominados genéricamente sacacorchos, por ser estos especialmente diseñados para extraer los tapones cilíndricos de corcho de las botellas que taponan, siendo compuestos principalmente por un tirabuzón cuyo extremo puntiagudo se clava en la superficie del tapón a extraer, y tras la penetración manual efectuada mediante la presión y giro efectuado a tal efecto, dispone tal elemento de un brazo extensible articulado, con un punto de apoyo para el cuello de la botella, tras lo cual se precisa efectuar una fuerza física importante para efectuar la correspondiente palanca para extraer el tapón de la botella en cuestión, quedando casi siempre un tramo todavía en su interior, motivando así un esfuerzo complementario para su final consecución. Este segundo tirón, motiva que la botella se agite debido al retroceso resultante de tal acción, con lo que también se corre el peligro de que se produzca un vertido involuntario del contenido con las consecuencias que ello conlleva.

Descripción de la invención

Problema técnico y solución planteada
Ventaja técnica que aporta la invención

El sacacorchos que la invención propone, ha sido concebido y estructurado en orden a resolver esta problemática ya que el tapón cilíndrico se extrae de la botella de forma precisa, continua y sin forcejeos innecesarios ya que dispone de un mecanismo a modo de trinquete, que permite su extracción ejerciendo siempre la misma presión o fuerza por lo que el tapón sale suavemente y sin movimientos bruscos, anulándose así toda posibilidad sacudida y vertido de su contenido.

La presión ejercida a la palanca divide el recorrido de la misma en varias etapas, cada una de las cuales el grado de abertura de la misma es considerablemente inferior a la que se deberá ejercer en el caso de efectuar un único recorrido, ya que la palanca se sube y se baja por lo menos dos veces en cada sentido, por lo que se reparte equitativamente la fuerza total. La particularidad más destacada del presente sacacorchos perfeccionado es que va provisto de un brazo acanalado y abatible del cuerpo principal o palanca, el cual en su extremo posee un engarce que debe apoyarse en el borde superior de la boca de la botella provista del tapón a extraer, de manera que el eje en el que báscula la palanca se sitúa al principio en la parte mas o menos intermedia del brazo, y a medida que se ejerce la acción de palanca para la extracción del tapón, un muelle situado a tal efecto hace que a modo de trinquete el eje vaya situándose en distintas alturas respecto al brazo de sujeción.

Este sistema permite la extracción del tapón en cuestión con el mínimo esfuerzo, y de manera limpia, es decir, sin que el tapón roce en lo más mínimo con la parte inferior del brazo extractor.

Descripción de las figuras

Reseña de las figuras cuando los hubiera

Los recuadros del ejemplo son solo de carácter informativo y no se deben incluir en la redacción de la solicitud. Debe tener en cuenta los aspectos formales y de redacción que debe cumplir para la presentación de la solicitud.

Para complementar la descripción que se está realizando y con objeto de ayudar a una mejor comprensión de las características del invento, se acompaña a la presente memoria descriptiva, como parte integrante de la misma, un juego de dibujos en donde con carácter ilustrativo y no limitativo, se ha representado lo siguiente:

La figura 1.- Muestra una vista del sacacorchos en posición de plegado.

La figura 2.- Muestra una sección del sacacorchos en posición de desplegado.

La figura 3.- Muestra el sacacorchos en posición de desplegado.

La figura 4.- Muestra una vista en perspectiva en la que se aprecia el brazo abatible con su extremo apoyado en la parte superior de la boca de la botella y la palanca sensiblemente bajada a punto para su izado.

La figura 5.- Muestra una vista en perspectiva del sacacorchos una vez efectuado el primer izado de la palanca.

La figura 6.- Muestra una vista en perspectiva del sacacorchos con el eje apoyado en el segundo punto del trinquete, con la palanca extractora en situación sensiblemente inclinada hacia abajo preparada para su izado.

La figura 7.- Muestra una vista en perspectiva del sacacorchos una vez izada la palanca.

Descripción detallada de la invención

Descripción de la invención con referencia a las figuras

A la vista de estas figuras puede observarse como el sacacorchos está estructurado a partir de un primer brazo ergonómico o palanca (1) el cual posee en su parte intermedia un eje (2) a partir del cual se sujeta una rosca helicoidal o tirabuzón (3) en su extremo cuadrado (4), y cuyo otro extremo termina en forma de punzón (5). En el interior de este cuerpo principal o palanca (1) existe solidario a este un muelle (6) que enclava la rosca helicoidal (3) en su parte cuadrada (4).

Este cuerpo principal (1) posee en uno de sus extremos un eje (7) mediante el cual bascula otro brazo acanalado por su parte interior (8), el cual es poseedor de un resorte (9) que se sujeta en uno de sus extremos en la parte intermedia (10) de este brazo acanalado (8), y en su otro extremo (11) en la parte inmediata superior al del eje (7) que soporta el brazo principal (1) y que se apoya sobre el mismo eje (7).

El brazo acanalado (8) dispone en sus caras enfrentadas de unas ranuras (12) también enfrentadas y simétricas en todo su recorrido, por las cuales recorren los extremos del eje (7) situado en el cuerpo principal (1).

El muelle (9) ejerce una doble función al mecanismo, ya que en el estado de reposo o de cerrado del sacacorchos perfeccionado (fig.1) tira de los dos brazos (1) y (8) para que guarden una disposición paralela, y en situación de trabajo ejerce una leve pero suficiente presión para que se mantenga adosado a la rosca helicoidal o tirabuzón (3). El brazo acanalado (8), puede disponer en por lo menos uno de sus laterales un acabado afilado (13), el cual sirva para desprecintar las cápsulas o precintos de las botellas. También puede disponer el brazo principal o palanca (1) de una ranura en la cual ubicar una navaja con el mismo fin.

Debe partirse para su utilización de la posición de plegado del sacacorchos perfeccionado tal y como se muestra en la figura 1, y a continuación abrir el brazo acanalado (8) hasta que adopte la posición como muestra la figura 2, es decir, girarlo en unos ciento ochenta grados, cuya posición queda estabilizada por la fuerza que ejerce el resorte (9) con tendencia a unir los

dos elementos. Seguidamente, debe procederse a abatir asimismo la rosca helicoidal o tirabuzón (3) unos noventa grados de manera que el muelle (6) que existe en el cuerpo principal a tal efecto lo trabe para facilitar así la penetración del mismo en el tapón (14) de la botella (15) a extraer. Una vez penetrado el tirabuzón (3), deberá efectuarse una leve presión en la parte exterior (16) del brazo acanalado (8), para provocar que el resorte (9) ayude a este a posicionarse adecuadamente, es decir, debe colocarse la terminación convexa (17) del brazo abatible (8) en la parte superior del cuello de la botella (15). Tras este posicionamiento, se accionará la palanca o cuerpo principal (1) hacia arriba, basculando este del brazo acanalado (8) mediante el eje (7) que está trabado en la posición inferior, y una vez izado este brazo principal (1), deberá bajarse hasta que el eje (7) se deslice hacia el otro punto de trabado superior a través de la guía (12), procediéndose seguidamente a repetir la acción, es decir, izar el brazo principal (1) hasta que el tapón (14) quede extraído en su totalidad. Cabe destacar que las ranuras (12) pueden disponer más puntos de apoyo del eje (7) según convenga. El brazo acanalado (8) puede disponer sendas prolongaciones en forma de gancho (18) para extraer tapones corona.

No se considera necesario hacer más extensa esta descripción para que cualquier experto en la materia comprenda el alcance de la invención y las ventajas que de la misma se derivan. Los materiales, forma, tamaño y disposición de los elementos serán susceptibles de variación siempre y cuando ello no suponga una alteración de las características del invento.

EJEMPLO DE LAS REIVINDICACIONES

REIVINDICACIONES

REIVINDICACIÓN INDEPENDIENTE:
características esenciales la invención

1. Sacacorchos, **caracterizado** por estar compuesto de un cuerpo principal o palanca (1), en cuya parte intermedia se sitúa una rosca helicoidal o tirabuzón (3) abatible mediante un eje de sujeción (2), y en el extremo de este cuerpo principal existe otro eje (7) por el que bascula un brazo acanalado (8) acabado en forma de convexa (17) para servir de punto de apoyo al cuello de la botella y que posee en los laterales y enfrentados entre sí unas ranuras (12) por las que se deslizan las prolongaciones establecidas a tal efecto del citado eje (7).

Preámbulo: Indica el
objeto de la invención

Parte caracterizadora:
Indica las
características nuevas
que aporta la invención

REIVINDICACIONES DEPENDIENTES:
Concreta elementos técnicos de las reivindicaciones de las que depende

2. Sacacorchos, según la reivindicación 1, caracterizado porque las ranuras (12) existentes en el brazo acanalado (8), están diseñadas para que las prolongaciones del eje (7) queden trabadas en dos o más encajes.
3. Sacacorchos, según las reivindicaciones 1 ó 2, caracterizado porque posee un resorte (9) en su parte interna sujetado en la parte extrema (11) del brazo principal o palanca (1), y su otro extremo aproximadamente en la parte media (10) del brazo acanalado (8), el resorte, se apoya en su parte intermedia en el eje (7) en el que basculan los dos brazos, y según sea la posición de abierto o cerrado del mecanismo, produce una leve presión para que se enclave en ambas posiciones.
4. Sacacorchos, según la reivindicación 3, caracterizado porque el resorte (9) en posición de abierto provoca la unión de los brazos entre sí.
5. Sacacorchos, según la reivindicación 3, caracterizado porque el resorte (9) en posición de trabajo hace que el brazo acanalado (8) tienda a presionar hacia la rosca helicoidal o tirabuzón (3).
6. Sacacorchos, según la reivindicación 5, caracterizado porque por lo menos uno de los laterales del brazo acanalado (8) puede terminar con el canto acabado afilado (13) para el desprecintado de las cápsulas o precintos.
7. Sacacorchos, según reivindicaciones anteriores, caracterizado porque las ranuras guía (12) pueden disponer de uno o más puntos de apoyo del eje (7).
8. Sacacorchos, según la reivindicación 7, caracterizado porque el brazo acanalado (8) puede disponer sendas prolongaciones en forma de gancho (18) para extraer tapones corona.

EJEMPLO DE LAS FIGURAS O DIBUJOS

